

Consejo de Formación en Educación

Hacia un Programa de Apoyo al Desarrollo de la Investigación en Educación

Documento estratégico

1. Introducción: la institucionalización de la investigación en la Formación Docente

A partir del año 2008, la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente (DFPD) dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) instrumentó el Sistema Nacional Único de Formación Docente (SNUFD), luego de un proceso de debate y participación en diversas comisiones de trabajo en las que intervinieron delegados de los distintos órdenes y representantes gremiales y de las Asambleas Técnico Docentes del sub-sistema durante los años 2006- 2007.

En el marco del SNUFD se crearon los Departamentos Académicos Nacionales, que tenían entre otras finalidades impulsar la investigación. Es por ello que en el documento de implementación se estableció que *“En sentido genérico, toda tarea de investigación supone la producción de nuevos conocimientos, aunque no se descartan otros trabajos escritos que constituyen aportes de valor para la formación continua y la mejora de las prácticas docentes. Se hace necesario distinguir entre el aprendizaje del proceso de investigación en la formación de grado (contemplada parcialmente en la asignatura Investigación Educativa), la investigación de los docentes orientada a la función docencia y la investigación disciplinar. Existe acuerdo en todos los colectivos que integran la Formación Docente, que en este ámbito se debe priorizar la investigación en el área de la docencia, ya que es esperable que de sus resultados se desprenda una reflexión crítica que redunde en el mejoramiento de la calidad de enseñanza en todo el sistema educativo. Por otra parte, es precisamente allí donde radica nuestra especificidad, la que nos distingue del resto de la educación terciaria-universitaria al otorgarle un perfil identitario a la profesión docente”*¹.

El SNUFD fue un primer paso en la construcción de una institucionalidad terciaria con perfil universitario reconociendo a la investigación como soporte necesario para la enseñanza y la extensión.

En los años 2005 al 2010, con esta perspectiva, se realizaron convocatorias a fondos concursables y apoyos a equipos de investigación, así como la promoción de los postgrados en

¹ANEP. Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. (2008). Sistema Nacional Único de Formación Docente. Documento final. (pág. 79). Disponible al 31/5/18 en: http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/plan_nacional/sundf_2008.pdf

educación.

Un paso siguiente en la intención de institucionalizar la investigación fue a través de la promulgación de la Ley de Educación N° 18437 (diciembre del año 2008) en la que a partir del Art. 84 se creó el Instituto Universitario de Educación (IUDE) y definió sus metas al proponer que *“(...) desarrollará actividades de enseñanza, investigación y extensión. Formará maestros, maestros técnicos, educadores sociales y profesores, y otorgará otras titulaciones que la educación nacional requiera”*.

Asimismo la Ley, a través del Art. 85, instaló una Comisión de Implementación del IUDE, integrada por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, de la Administración Nacional de Educación Pública y de la Universidad de la República y encomendó a esa Comisión la definición de los fundamentos de la estructura académica y el funcionamiento del IUDE. La Comisión trabajó entre el 14 de mayo del 2009 y el 28 de abril de 2010.

En el documento final se estableció que en el marco de la nueva institución, se debería *“Desarrollar la actividad de investigación orientada a la producción de conocimiento en el terreno educativo, entendiendo que tal desarrollo supone la intensa articulación entre conocimiento específicamente educativo y conocimiento disciplinario. Esta tarea implica necesariamente recursos humanos calificados, de nivel avanzado correspondiente a una institución de educación superior, una arquitectura académica acorde a tales propósitos, incluyendo una parte significativa del personal de alta dedicación con condiciones de trabajo ambientales y materiales adecuadas y una inserción institucional en el contexto nacional e internacional de producción de conocimiento”*².

En este sentido, en 2010 el CODICEN de la ANEP creó el Consejo de Formación en Educación como transición mientras el Poder legislativo discute y aprueba la creación de la institución universitaria establecida en la Ley General de Educación.

En el año 2015 el CFE en su Plan Estratégico 2015-2020 estableció su visión: *“Ser una institución de nivel universitario que ofrezca titulaciones de grado y postgrado de calidad en un ambiente de creación de conocimiento, ampliamente relacionada a nivel nacional e internacional con otras instituciones educativas y que contribuya a la mejora continua de la educación en todos sus niveles y modalidades”*.

²Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública. (2010). Implementación del Instituto Universitario de Educación. Documento Final. Montevideo, (página 15). Disponible al 31/5/2018 en: <http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/historia/iude-informe-final-abril2010.pdf>

Para ello en estos últimos años el CFE desarrolló acciones tales como el apoyo a grupos de investigación que venían trabajando sobre líneas específicas, la organización anual del evento académico *CFE se expone* donde se presentaron diversos estudios e investigaciones realizadas en los últimos diez años, continuó con el apoyo a los docentes que realizan sus años sabáticos y la participación en eventos académicos en el exterior, así como la suscripción del convenio con la ANII para la creación del Fondo Sectorial *CFE Investiga*.

2. Sobre las finalidades de la investigación

Al definir una estrategia para el desarrollo de la investigación en la formación en educación, resulta de primordial importancia especificar la función de la investigación en esta formación. Se entenderá que la misma posee dos alcances decisivos. Uno, más general, que corresponde a la idea de que la investigación cumple un papel eminentemente formativo, por lo que se trata de un pilar universal en el orden de la formación de todos los educadores. Ello significa que se asume la convicción de que no hay formación en educación universitaria sin investigación. El educador formado en investigación está en condiciones de emprender una mirada comprensiva y crítica sobre la producción de conocimiento, entendida esta como un valor que afecta a sus propias prácticas y a aquellos contenidos que fungen como condiciones de posibilidad para ellas. No se trata tanto de una formación que se define por la incidencia de los contenidos investigados como por el conjunto de los supuestos y prácticas del acto de investigación en tanto modo de producción que incide en la construcción del perfil del profesional de la educación.

Un segundo alcance se relaciona con la acepción clásica de investigación, es decir aquella práctica epistemológica cuyo cometido es la creación de conocimiento original a partir de la transformación de un campo de conocimiento dado. Esto significa que los docentes no solo investigarán a efectos de su formación, sino que lo harán con motivo de producir nuevos conocimientos que, para la formación universitaria en educación, se identifican como el producto articulado de un campo disciplinar, de un campo didáctico y de un campo educativo. Es decir que la especificidad de la investigación en la formación en educación se debe definir, en primer lugar, por la articulación, no por la suma o por la alternancia, de estos tres campos. Para ello es necesario que se planteen programas de investigación inicial con mayor restricción de campo (investigación en educación, investigación en las disciplinas y en sus didácticas) a efectos propedéuticos, para entonces generar un desarrollo más consolidado para llegar con mejores instrumentos a los procesos de articulación mencionados.

Asimismo, una tercera dimensión remite a la capacidad que tiene la formación en educación y la educación en general para renovarse mediante la aplicación de una mirada crítica sobre sí misma, la cual necesariamente incluye efectos sociales que van más allá del campo educativo,

sobrepasado por una socialidad que lo comprende y lo excede. Esto en la medida en que se concibe a la educación, y en particular a la enseñanza, como trascendencia de lo enseñado en una dimensión activa y transformadora de efectos sociales.

En síntesis, es posible señalar que la promoción de una cultura institucional universitaria para la formación en educación debería sustentarse en la investigación con carácter trifronte: a) como parte del proceso formativo del futuro profesional de la educación, b) como actividad generadora de conocimientos específicos en el campo de la formación en educación y el de las prácticas profesionales, integrada indisolublemente a la enseñanza y a la extensión y c) como actividad de reflexión crítica para el efectivo cumplimiento del derecho a la educación y a su mejoramiento.

La finalidad de la investigación es la de mejorar las enseñanzas y los aprendizajes en todos los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación, para lo cual las actividades de extensión y difusión de los resultados teóricos y prácticos son necesarias. Así se logrará la consecución de las tres funciones universitarias interrelacionadas que deben orientar los centros académicos terciarios con carácter universitario en el país y que son la investigación, la enseñanza y la extensión. A estas dimensiones se le integra la formación superior en investigación, a partir de los programas de pos graduación, condición necesaria pero no suficiente para formar cuadros académicos solventes que la impulsen.

3. Sobre la especificidad de la investigación en educación

La especificidad de la investigación en la formación en educación se perfila a partir de aspectos que contribuyen a su identidad:

- Didácticas específicas: a) Educación y aprendizajes de los campos disciplinares específicos en diversidad de contextos; b) Investigación práctica de la enseñanza y de los aprendizajes; c) Investigación sobre las prácticas de enseñanza
- Investigación disciplinar básica
- Investigación sobre prácticas educativas sociales
- Pedagogía, pedagogía social y ciencias de la educación
- Contextos educativos
- Formación de los educadores

La investigación en didácticas específicas aborda la educación y los aprendizajes de los diferentes campos disciplinares en diversidad de contextos.

La investigación práctica de la enseñanza y de los aprendizajes situados tiene como finalidad la interpretación de la enseñanza en los distintos niveles del sistema educativo desde sus

dimensiones integradas que son teóricas, metodológicas y técnicas y que se desarrollan en el contexto práctico del aula. Así mismo incluye la identificación de problemas en los aprendizajes y la proposición de intervenciones e innovaciones didácticas. Esta modalidad de investigación tiene una doble dimensión: formativa, integrada a los procesos de aprendizaje de los estudiantes del Consejo de Formación en Educación, y una dimensión analítica crítica sobre las propias prácticas de docentes y educadores, para intervenir en ellas. Asimismo, refiere a la investigación sobre el origen y evolución de las materias escolares, sus bases epistemológicas, ontológicas y axiológicas.

Este campo refiere a la investigación sobre las prácticas educativas sus finalidades y sus efectos en diferentes situaciones y contextos, aportando elementos para comprender como se vinculan el marco institucional, los contenidos y metodologías propuestos, el lugar ofrecido al sujeto de la educación y la posición que asume el educador en la relación educativa. Se propone indagar sobre los sentidos políticos, las finalidades formativas y los contenidos disciplinares y pedagógicos presentes en la construcción del discurso didáctico emergente en los diferentes contextos históricos e institucionales donde trabajan los educadores y sus diversas materializaciones.

La investigación disciplinar básica refiere al conjunto de saberes disciplinares que son particularmente relevantes para aquel que desempeñará la tarea de enseñar. Esto es, la investigación de los contenidos disciplinares desde el punto de vista de un educador, de los saberes especializados que este deberá desplegar para desarrollar su tarea como educador en un campo disciplinar específico. En el CFE, esta investigación disciplinar básica, busca generar conocimientos específicos sobre las prácticas de formación de educadores, con el objetivo de una mejora continua de las propuestas de formación

La investigación en las prácticas educativas sociales comprende la reflexión e indagación sobre los efectos que producen las prácticas educativas y el análisis crítico de los modelos pedagógicos que las sustentan, en el intento de generar insumos que posibiliten la generación de propuestas educativas coherentes con las finalidades que se proponen. Abarca una mirada sobre diversidad de prácticas educativas en diferentes contextos institucionales y en el marco de diferentes políticas sociales.

La investigación pedagógica y en ciencias de la educación tiene como finalidad comprender y explicar los fenómenos y procesos educativos en sus múltiples dimensiones: pedagógicas, psicológicas, sociológicas, antropológicas, filosóficas, políticas, históricas, geográficas y económicas de manera contextualizada y situada

La investigación de los contextos educativos refiere a condicionantes sociales, políticas,

cultrales e históricas globales y locales y su incidencia en la educación. Incluye los distintos escenarios institucionales.

La investigación sobre la formación de los educadores aborda el estudio de los procesos de su formación inicial y continua. Involucra los saberes, las prácticas, los perfiles profesionales, los modelos formativos, el currículo y la evaluación educativa, entre otros aspectos a considerar.

La definición de los campos de investigación no significa la delimitación rígida entre ellos, sino que, por el contrario, se abre la oportunidad de generar espacios académicos interdisciplinarios. Tanto los campos disciplinares específicos como los espacios interdisciplinarios deben definir las líneas de investigación, conjunto de ejes temáticos que se constituyen en una perspectiva para el trabajo investigativo al que confluyen diversas actividades de investigación que necesariamente tienen resultados específicos en función de los objetivos trazados y los problemas y preguntas formuladas.

Las líneas de investigación trazan el área de interés temático, y se construyen a partir de proyectos y actividades de investigación concretas que abordan problemas de orden cognitivo, empíricos y prácticos que se vinculen con los ejes estructurantes definidos en cada campo disciplinario específico y en los espacios académicos interdisciplinarios.

4. Situación de la investigación en el CFE

Como punto de partida para un diagnóstico de la investigación en formación en educación, se tomó en cuenta el Informe de consultoría de Guillermo Pérez Gomar de noviembre de 2016: *Relevamiento de investigaciones realizadas entre 2010-2015, equipos actuales de investigadores, investigaciones en curso, e identificación de debilidades y fortalezas del desarrollo de la investigación en el CFE.*

En este informe, Pérez Gomar señala como síntesis “*que en el marco del CFE se realiza investigación desigualmente distribuida entre sus centros de formación, que aborda diversidad de temáticas, que la misma no parece obedecer a lineamientos previos, que es relativa la incidencia de los Departamentos Académicos en su desarrollo, y que dicha investigación obedece principalmente a intereses y esfuerzos personales.*”

Entre las debilidades señala la existencia de una enorme dispersión y heterogeneidad de temáticas y esfuerzos, escasos o relativos vínculos entre los Departamentos Académicos y los Institutos de formación, que existen pocas líneas de investigación que agrupen la producción de conocimiento, que en general existen pocos equipos de investigación consolidados y que hay dificultades para realizar una evaluación de la “calidad” de las investigaciones.

Como fortalezas, en cambio, presenta el desarrollo de la formación de posgrado de los docentes, su interés y motivación, la existencia de algunas áreas de conocimiento que cuentan con relativa acumulación y con algunos equipos con cierta consolidación y el desarrollo de los Departamentos Académicos.

Para profundizar en este diagnóstico se incluyeron algunas preguntas en el censo docente que se realizará en el mes de agosto por parte de ANEP y se contrató, con apoyo de ANII, una nueva consultoría con el propósito de continuar el estudio realizado en 2016, agregando aspectos de etapas anteriores, así como el desarrollo de algunos instrumentos utilizados en estos años.

Entre los datos que se recabarán se encuentra el número total de docentes con estudios y títulos de postgrado (especializaciones, maestrías, doctorados) instituciones donde los realizó o realiza, cantidad de docentes que integran equipos de investigación y el Sistema Nacional de Investigadores.

5. Instrumentos existentes y sus resultados

Para el desarrollo de la investigación en CFE se han utilizado varios instrumentos, aunque sin conexión entre sí y con la ausencia de una política con objetivos y metas comunes. Estos instrumentos fueron la convocatoria a fondos concursables entre 2005 y 2010, el convenio vigente con ANII que creó el Fondo Sectorial *CFE investiga* que tuvo dos convocatorias con catorce equipos seleccionados, el otorgamiento de años sabáticos y el apoyo a la participación en eventos académicos internacionales a más de cien docentes desde 2014 hasta la fecha.

Al mismo tiempo desde 2015 se han realizado tres jornadas académicas *CFE se Expone* donde se presentaron investigaciones y estudios realizados desde 2005 a la fecha.

6. Algunas tensiones

La construcción de una estrategia para el desarrollo de la investigación en el CFE debe tener en cuenta ciertas tensiones a resolver o considerar. Entre ellas apuntamos:

- a. *Amplitud y profundidad*. Esta tensión refiere a la posibilidad de apoyar a los que ya investigan y saben cómo hacerlo frente a la necesidad de promover que otros lo hagan. En términos de financiación significaría optar (o no) por financiar por la calidad de los proyectos o financiar la formación de nuevos investigadores.

Esta tensión no debe considerarse como antagónica ni alternativa, sino como complementaria. En el estado de desarrollo de la investigación en CFE parece razonable apoyar los grupos ya formados, al tiempo que se permita la incorporación de nuevos integrantes a esos equipos y se desarrollen estrategias de apoyo a la iniciación en

investigación, no tanto en la modalidad de cursos como en la de apoyos a quienes aún no tienen la experticia para investigar pero tienen el deseo y la voluntad para hacerlo. Esto también significa identificar áreas con menores capacidades para establecer incentivos y apoyos externos que ayuden a su desarrollo posterior.

- b. *La formación de posgrado en el país o en el exterior.* Resulta imprescindible relacionar el desarrollo de capacidades de investigación con la formación de postgrado. Dada las limitaciones legales del CFE, esta formación deberá siempre involucrar otras instituciones universitarias: por asociación del CFE con ellas, o por iniciativa individual. Esta tensión también parece no ser necesariamente alternativa y deberían combinarse varios instrumentos al respecto, relacionándolos con la tensión anterior, según las áreas y su desarrollo.

En este aspecto se debe considerar una tensión adicional entre lo que el asistente al posgrado desea investigar con las líneas de investigación jerarquizadas en determinado momento, así como para integrar equipos de investigación en la institución.

- c. *El nuevo programa de investigación y la institucionalidad existente.* La creación de un nuevo programa debe considerar su incorporación a la institucionalidad actual que incluye a los Institutos Académicos de reciente creación, los Departamentos Académicos creados en el marco del SNUFD, las Comisiones de Carrera creadas entre 2014 y 2015, la Comisión de Postgrados y Formación Permanente y la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular instaladas en 2015.

Se trata de considerar que este programa debe tener carácter transversal en todo el CFE pero constituirse en un ámbito que vele por el desarrollo de la investigación en los sentidos señalados anteriormente. Deberá ser un ámbito específico que recoja los diversos instrumentos y desarrolle políticas institucionales con el fin de que la investigación se instale como una práctica cotidiana en la institución, especialmente en sus docentes, por lo menos en un número importante de ellos.

- d. *Las características del trabajo docente.* Existe plena conciencia de que el desarrollo de la investigación depende en gran medida de la forma en que se organice el trabajo de los docentes de tal forma que tengan tiempos, condiciones y estímulos para la investigación. La modificación del Estatuto Docente en el sentido de crear una estructura de cargos y grados académicos, tal como se ha aprobado internamente con apoyo de todos los actores involucrados, va en ese sentido.

La aplicación de estos cambios debe estar vinculada con otras acciones que promuevan la existencia de un grupo importante de docentes que tengan su adscripción total o por

lo menos principal con el CFE. En este sentido cobra vital importancia la modalidad de dedicación total o exclusiva de aquellos docentes que trabajan en investigación en el CFE.

Debido a las características de la formación que ofrecemos, muchos de nuestros docentes mantienen vínculos con los subsistemas, por ejemplo, el director de la escuela de práctica. Por ello, puede pensarse en cargas horarias importantes en CFE y eso casi sesga la dedicación por la limitación de horas que pueden tenerse a cargo.

Es necesario pensar en propuestas creativas que garanticen determinada cantidad de horas para investigación y determinada cantidad de horas docentes.

- e. *Definición de criterios sobre "calidad" de la investigación.* El programa deberá avanzar en la elaboración de criterios de calidad de la investigación en educación, especialmente cuando es un área de poca expansión en el país.

En este plano cabe señalar que no es posible establecer la dicotomía o tensión entre investigación básica o aplicada que se ha dado en otros campos del saber, dado el carácter integrador que tienen las investigaciones en educación.

7. Institucionalidad

Se propone la creación en el CFE del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Investigación en Educación con el propósito de organizar, impulsar, apoyar, reconocer y sistematizar la investigación en la institución. Este programa deberá contemplar los diferentes niveles de desarrollo de la investigación existentes y asimismo procurar el desarrollo de nuevos proyectos atendiendo los perfiles y líneas que se promuevan desde el programa pero asegurando una genuina apertura a otras líneas que sean consistentes con los objetivos formativos de nuestra institución, al desarrollo de trabajos conjuntos con otras instituciones educativas así como a investigaciones que se realicen en el marco de trabajos de tesis de posgrados. Este programa abarcará a la investigación que se desarrolla en los centros e institutos de formación así como aquella que desarrollan los institutos académicos, en diversidad de escenarios.

Este programa debería estar dirigido por una comisión integrada con personas provenientes de los Institutos Académicos creados o por crearse con el fin de recoger la diversidad de miradas hacia la investigación.

Se considera oportuno que este programa tenga objetivos y planes de desarrollo a corto y mediano plazo y que reúna los diversos instrumentos que ya se han desarrollado como ser los fondos concursables de la antigua DF y PD, los fondos concursables de la ANII, los apoyos a equipos de investigación, los años sabáticos, entre otros.

El programa, además de definir campos de investigación, definirá las líneas de investigación prioritarias del programa.

Resulta necesario incorporar el análisis de las propuestas de postgrado así como las líneas de investigación sugeridas para los proyectos de tesis en las maestrías que ya apoya el CFE.

Este programa debe tener los siguientes componentes de apoyo a la:

- a) Formación e iniciación en investigación,
- b) Consolidación de la investigación,
- c) Comunicación de las investigaciones.

8.- Componentes, objetivos e instrumentos

Para el desarrollo de la investigación en CFE en el sentido señalado en este documento se proponen componentes que incluyen algunos ejemplos de posibles instrumentos.

Componente 1: *Formación e iniciación en investigación*

a. Objetivo

- Promover las capacidades de investigación integrada a una cultura universitaria y especialmente a la enseñanza.

b. Instrumentos

- Espacios académicos de formación en investigación: seminarios, cursos, pasantías.
- Fondos concursables de iniciación en investigación.
- Año sabático con diversidad de propósitos.
- Apoyo a pasantías nacionales y en el exterior.
- Cooperación internacional y fomento de redes académicas.
- Becas de postgrado.

Componente 2: *Consolidación de la investigación*

a. Objetivo

- Impulsar y apoyar el desarrollo de la investigación, la creación de equipos de investigación y producción de conocimiento a partir de la experiencia acumulada, a efectos de aumentar las capacidades de creación de conocimiento en temas educativos que aporten a la mejora del sistema.

b. Instrumentos

- Fondos concursables para equipos de investigación
- Año sabático
- Fomento de redes académicas nacionales e internacionales
- Becas para investigadores
- Apoyo a pasantías nacionales y en el exterior.

Componente 3: Comunicación de las investigaciones

a. Objetivo

- Apoyar la difusión y el intercambio, a partir de las investigaciones realizadas en el ámbito del CFE, entre sus docentes y estudiantes, entre los profesionales de la educación, los investigadores en educación nacionales y extranjeros, el sistema educativo nacional y con la población en general.

b. Instrumentos

- Evento anual *CFE se expone*
- Encuentros de investigadores
- Apoyo a publicaciones
- Participación en publicaciones de otras instituciones
- Repositorio institucional
- Publicación propia
- Fomento de la participación para la presentación de resultados de investigadores en eventos nacionales e internacionales

Montevideo, 27 de julio de 2018